



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL UMH
demandantes	EVELIO ANTONIO CAICEDO MENA
Demandado	HEREDEROS DE LUZ HERMENCIA RAMIREZ GUERRERO
Radicado	05001 31 10 001 2023 00358 00
Interlocutorio	Nº1121
Decisión	Acepta desistimiento recurso

El demandante desiste del recurso de reposición y en subsidio queja por él interpuesto en contra del auto del día 3 de octubre de 2023, y como quiera que el artículo 316 del CGP., permite que cualquiera de las partes pueda desistir de ciertos actos procesales y entre ellos el concerniente a los recursos, se acepta el desistimiento que hace la parte activa del referido recurso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ef89d199c6e7f23ffe464f390740e3fad9682b5718e3b4eedb6764e058e805e**

Documento generado en 30/11/2023 03:38:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>